



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00223062- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de aprobación de los programas de las materias que se dictan en el primer cuatrimestre del ciclo 2022, de la Carrera de Licenciatura en Antropología, elevados por la Dirección del Departamento de Antropología para consideración del H. Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

Que los programas de las materias son elevados para cumplimentar el procedimiento establecido por la Res. H.C.D. Nro. 267/13.

Que los programas mencionados fueron tratados y aprobados por el Consejo del Departamento de Antropología en sesión el 1 de abril de 2022.

Que la Secretaría Académica eleva las actuaciones al H.C.D., sin formular observaciones.

Que en sesión del día de la fecha se aprueba por unanimidad el contenido de los programas de las materias del 1° cuatrimestre de 2022.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los programas de las materias que se dictan en el primer cuatrimestre del ciclo 2022 de la Carrera de Licenciatura en Antropología según el detalle que se acompaña:

- Problemáticas de la Antropología Social
- Problemáticas de la Arqueología
- Problemáticas de la Bioantropología
- Teoría Antropológica II
- Arqueología de la Complejidad Social
- Etnografía en Contextos Rurales
- Evolución Humana
- Historia Social Argentina
- Problemáticas Interétnicas
- Arqueología Argentina II

- Estudios de Cultura Material
- Antropología de la Política
- Arqueología Pública
- Taller Trabajo de Campo – Área Social
- Taller Trabajo de Campo – Área Arqueología

ARTÍCULO 2º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECIOCHO DE ABRIL DOS MIL VEINTIDÓS.

CT